

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

6179 *Resolución de 6 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los/las aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de los/las interesados/as, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 6 de abril de 2022.–La Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales P.D. (Orden AUC/426/2021 de 28 de abril), el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO I

Convocatoria: Resolución de 6 de abril de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 15 de abril 2022)

	Puesto de Trabajo	Nivel	Comp. Especifico	Localidad	AD	GR	Observaciones	Desc. Puesto
	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales							
	<i>Dirección General para África</i>							
	Subdirección General de Relaciones Bilaterales con Países de África Subsahariana							
1	Subdirector General / Subdirectora General. (1270475)	30	27.176,38	Madrid.	AE	A1	Capacidad de trabajo, para identificar prioridades y cumplir plazos en la ejecución de los proyectos, objetivos o actividades asignados por la Directora General. Dotes de comunicación. iniciativa y creatividad en el tratamiento de los temas con las embajadas geográficas y con el resto de unidades de la Administración. Capacidad de gestión de los asuntos ordinarios competencia de esta unidad y espíritu de equipo.	Interlocución con las embajadas de España en África y con las africanas en España y seguimiento de su actividad. Interlocución con otros departamentos de la Administración para coordinar las actividades relativas a viajes de autoridades de España a países africanos. Coordinación para la firma de MOUS, acuerdos, etc. con países africanos. Organización de reuniones, seguimiento del COAFR en la REPER UE, organización de videoconferencias sobre temas relativos a cuestiones bilaterales en países africanos. Celebración de reuniones con embajadores y otras autoridades africanas acreditadas o de visita en España.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio, Calle y N.º:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono oficial:	

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En a de de 2022

(firma)

SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA N.º 8. 28012 MADRID.